

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"
"AÑO DE LA DÉCADA INCLUSIVA 2003 – 2012"

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
N° 0022-2006-ED/UE 024

BASES

"ADQUISICIÓN DE PAPEL CONTINUO CON LOGO PARA PROCESAMIENTO DE PLANILLAS DEL PERSONAL
ACTIVO Y CESANTE, PLIEGO 010 DEL MINISTERIO DE EDUCACION 2007"



Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

2006

INDICE

1. GENERALIDADES

- 1.1. Entidad convocante.
- 1.2. Objeto de la Convocatoria.
- 1.3. Marco legal.
- 1.4. Valor referencial.
- 1.5. Fuente de financiamiento
- 1.6. Sistema y modalidad.
- 1.7. Registro de Participantes
- 1.8. Órgano responsable del proceso de selección.
- 1.9. De los postores
- 1.10. De la Convocatoria
- 1.11. Calendario del proceso
- 1.12. Consultas, observaciones, absolución de consultas y aclaración a las Bases.

2. BASE LEGAL

3. PRORROGAS, POSTERGACIONES, DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

- 3.1 Prorrogas y postergaciones.
- 3.2 Declaratoria de desierto.
- 3.3 Cancelación del proceso.

4. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Y CONDICIONES DEL BIEN A ADQUIRIR

- 4.1 Plazo de validez de la oferta.
- 4.2 Plazo de entrega.
- 4.3 Lugar de entrega.
- 4.4 Recepción de los Bienes.
- 4.5 Forma y oportunidad de Pago.
- 4.6 Garantías
- 4.7 Declaración Jurada d Reposición de Bienes en caso de defectos de fabricación.

5. PRESENTACION DE PROPUESTAS

- 5.1 Forma de Presentación de Propuestas.
- 5.2 Alcance de las Propuestas.
- 5.3 Devolución de Propuestas que excedan el Valor Referencial.
- 5.4 Contenido de los Sobres.

6. EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

- 6.1 Factores y Criterios de Evaluación de Propuestas.
- 6.2 Evaluación de Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro.
- 6.3 Otorgamiento de Buena Pro.
- 6.4 Verificación de documentos presentados.
- 6.5 De las Sanciones.

7. DEL CONTRATO

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1 De las disposiciones.
- 8.2 Solución de Controversias e Impugnaciones.

9. FORMATOS

- N° 01 Carta de presentación del postor y declaración jurada de datos.

- N° 02 Declaración Jurada de acuerdo al artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 26850.
- N° 03 Carta de compromiso del plazo de validez de oferta.
- N° 04 Pacto de Integridad
- N° 05 Declaración Jurada de no tener sanción vigente para contratar con el Estado.
- N° 06 Carta de compromiso del plazo de entrega.
- N° 07 Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas
- N° 08 Declaración jurada de Reposición de los Bienes, en caso de defectos de fábrica.
- N° 09 Experiencia del postor (Declaración Jurada).
- N° 10 Detalle de la Propuesta Económica.

10. ANEXOS

"A": ESPECIFICACIONES TECNICAS

"B": PROFORMA DE CONTRATO

I GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Unidad Ejecutora : 024 – Sede Central
 Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA
 Central Telefónica : 435-3900 - 436-0074 - Anexo: 2062 y 1055

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

“Adquisición de Papel Continuo con Logo para Procesamiento de Planillas del Personal Activo y Cesante, Pliego 010 del Ministerio de Educación 2007”, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024 - Sede Central.

1.3 MARCO LEGAL

La presente Adjudicación Directa Pública, se realizará de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en adelante La Ley, y su Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en adelante El Reglamento.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total es de S/. 229,004.16 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATRO Y 16/100 NUEVOS SOLES), valor estimado al mes de septiembre de 2006, que incluye todo tipo de tributos vigentes o los que los sustituyan, seguros, Inspecciones, y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes a adquirir, según detalle siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Valor Referencial
1	Papel continuo: stock form, medidas: 9 7/8" X 12 X 3 (Químico Autocopiativo)	336	Millar	107.28	36,046.08
2	Papel continuo: stock form, medidas: 14 7/8" X 12 X 3 (Químico Autocopiativo)	784	Millar	149.56	117,255.04
3	Papel continuo: stock form, medidas: 8 1/2" X 12 X 1 (talón de pago-papel de alta seguridad – 90 gramos)	896	Millar	71.40	63,974.40
4	Papel continuo: stock form, medidas: 9 7/8" X 12 X 1	392	Millar	29.92	11,728.64
TOTAL :					229,004.16

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 Recursos Ordinarios

1.6 SISTEMA Y MODALIDAD

El sistema de contratación será el de **Precios Unitarios por cada ítem**. La modalidad es con financiamiento de la Entidad que convoca.

1.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El pago de los Derechos de Registro de Participación es de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles) en efectivo, pagado en la Tesorería del Ministerio de Educación – Sede Central (Ventanilla de Tesorería en Recepción), sito en la Calle Van de Velde N° 160 San Borja – Lima, altura de la cuadra 33 de Av. Javier Prado Este.

Las Bases serán entregadas en el Área de Procesos Públicos ubicada en la Oficina 114 del Pabellón “A” – Primer Piso del Ministerio de Educación – Sede Central.

Horario de atención : 08:45 – 17:00 horas

Teléfonos : 435-3900 ó 215-5800 Anexo: 1055 ó 2062 ó 2061

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su revisión en la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado (SEACE).

El participante que solicite ser notificado electrónicamente, según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento deberá remitir una carta consignando el correo electrónico a utilizar, su nombre y número e DNI.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los postores interesados se registren en el Ministerio de Educación, pagando el derecho correspondiente, de acuerdo al artículo 61° del Reglamento de la Ley.

1.8 ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Especial designado para tal efecto, será el encargado de llevar adelante el proceso de Selección, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley.

1.9 DE LOS POSTORES

Requisitos para ser postor:

Podrá participar en uno ó más ítems cualquier persona natural o jurídica que se haya registrado en la Entidad y que brinde los bienes solicitados; que se encuentre inscrita en el Registro Único de Contribuyentes. En el caso de ser persona jurídica deberá estar legalmente constituida e inscrita en los Registros Públicos. En el caso de consorcios, éstos se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley.

Impedimentos para ser postor:

Estar incluido en el Registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado, del Consejo Superior de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (CONSUCODE). Están impedidos de ser postores las personas naturales o jurídicas comprendidas en lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley.

1.10 DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del presente Proceso de Selección se efectuará mediante la correspondiente publicación en el SEACE.

1.11 CRONOGRAMA

El calendario del presente proceso de selección será el indicado en el cuadro siguiente:

Convocatoria en el SEACE	25/10/2006
Registro de participantes	26/10/2006 al 07/11/2006
Plazo de Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases	26/10/2006 al 31/10/2006
Fecha de Absolución de Consultas y Observaciones	02/11/2006
Integración de Bases	03/11/2006 (*)
Acto de Presentación del Sobre N° 1: Propuesta Técnica y Sobre N° 2 : Propuesta Económica, Presentación de Muestras y Apertura de Sobre N° 1 de Propuesta Técnicas.	09/11/2006 a las 08:00 horas en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón A
Evaluación de Propuestas Técnicas	10/11/2006
Acto Público entrega de Resultados de Evaluación Técnica, Apertura de Sobre N° 2 de Propuesta Económica y Otorgamiento de Buena Pro.	13/11/2006 a las 09:00 horas en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón A

(*) La fecha de integración no perjudicará el derecho de los participantes de recurrir al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del CONSUCODE.

1.12 CONSULTAS, OBSERVACIONES, ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIÓN A LAS BASES

Consultas y Observaciones:

Las **consultas y observaciones a las Bases** serán presentadas por escrito de acuerdo al cronograma establecido en la presente Base, en el horario de atención de 08:45 a 17:00. Estas serán presentadas en Mesa de Partes (Módulo de atención al público), sito en la Calle Van de Velde 160 - San Borja (Sede Central del Ministerio de Educación). Las **consultas y observaciones a las bases** deberán estar acompañado de un diskette que contenga su texto en Microsoft Word.

La absolución se notificará mediante un pliego absolutorio debidamente fundamentada, a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma.

Las consultas absueltas, así como toda aclaración a las bases formarán parte de las bases integradas y del contrato, en ningún caso significarán la modificación de las mismas.

Una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular o de la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según sea el caso.

En los casos en que no se hubiere elevado al CONSUCODE el expediente respectivo, corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases conforme a lo dispuesto en los pliegos de absolución de consultas y de absolución de observaciones; de lo contrario, el proceso de selección resultará inválido.

De conformidad con el artículo 116° del Reglamento, los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Art. 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Art. 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

En concordancia con lo indicado en los párrafos precedentes, el Comité Especial deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al CONSUCODE.

2. BASE LEGAL

- 1.- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- 2.- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 006-06-ED.
- 3.- Ley N 28652, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006"
- 4.- Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- 5.- Ley N° ° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 6.- Ley N° 28112, "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"
- 7.- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 8.- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- 9.- Ley del Código de Ética de la Función Pública N° 27815.
- 11.- Demás normas aplicables a las Contrataciones del Estado y al presente proceso de selección

3. PRÓRROGAS, POSTERGACIONES, DECLARATORIA DE DESIERTA Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

3.1 PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

De conformidad con el artículo 84° del Reglamento, la prórroga o postergación de las etapas de un proceso de selección deberán registrarse en el SEACE modificando el cronograma original.

3.2 DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité Especial declarará desierto el presente proceso de selección, de acuerdo al artículo 32° de la Ley. La publicación sobre la declaratoria de desierto del proceso de selección se registrará en el SEACE, dentro de los dos(2) días de producida.

3.3 CANCELACIÓN DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 34° de la Ley y el artículo 86° del Reglamento, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del Otorgamiento de la Buena Pro, el Ministerio de Educación puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar; o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad. En este caso, el Ministerio de Educación reintegrará el costo de derecho de participación a quienes se registraron como tal en el período señalado en el cronograma de las Bases.

4. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Y CONDICIONES DEL BIEN A ADQUIRIR

4.1 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El plazo de validez de la oferta será a partir de la fecha prevista para la presentación de las propuestas y hasta la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

En caso el postor favorecido con la Buena Pro no firme el contrato, el plazo de validez de la oferta para aquel que ocupe el segundo lugar, regirá hasta la suscripción del contrato.

4.2 PLAZO DE ENTREGA

Es requisito indispensable para el otorgamiento de la Buena Pro, que el postor se comprometa a proveer los bienes adjudicados en el **plazo establecido en su propuesta técnica y contado a partir del día siguiente** de haberse suscrito el contrato, previa entrega de la orden de compra correspondiente. Cabe precisar que, el plazo de entrega ofrecido por los postores no podrá ser mayor al señalado en las Especificaciones Técnicas.

4.3 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la adquisición, detallados en las Especificaciones Técnicas de las presentes Bases, serán entregados por el contratista en el Almacén de la Sede Central, sito en la Calle Van de Velde 160, Pabellón B, 1er piso.

El lugar de entrega de los bienes repuestos en caso de defectos de fábrica será en el Almacén de la Sede Central, sito en la Calle Van de Velde 160, Pabellón B, 1er piso, o en otro lugar que el Ministerio designe, dentro de Lima Metropolitana.

4.4 RECEPCION DE LOS BIENES

Los bienes serán recepcionados de conformidad a las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases y en las propuestas, reservándose el Ministerio de Educación, el derecho a rechazar los bienes que no estén de acuerdo a lo solicitado y se detecten incluso una vez recibidos, debiendo el postor corregir dicha situación en **un plazo máximo de dos (02) días calendario** de recibida la comunicación por parte de El Ministerio, salvo que en su propuesta técnica el contratista haya ofrecido un plazo de reposición menor.

El lugar de entrega de los bienes repuestos en caso de defectos de fábrica será en el Almacén de la Sede Central, sito en la Calle Van de Velde 160, Pabellón B, 1er piso, o en otro lugar que el Ministerio designe, dentro de Lima Metropolitana.

4.5 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El Ministerio de Educación realizará el pago por cada entrega parcial conforme del bien. Para cada pago parcial se requerirá lo siguiente:

- La presentación de la Factura y la copia de la orden de compra por parte del contratista en Mesa de Partes del Ministerio de Educación.
- La conformidad de la recepción de los bienes que será otorgada por el Jefe de Almacén del Ministerio de Educación dentro de los diez (10) días siguientes de solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 238° del reglamento.
- Conformidad técnica de los bienes emitida por la Oficina de Informática, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes de solicitado, conformidad con lo establecido en el artículo 238° del Reglamento.

La forma de pago se efectuará de acuerdo al siguiente calendario de entregas:

ITEM	DESCRIPCION	MES DE ENTREGA (*)			Total entrega millares
		Diciembre 2006	Marzo 2007	Junio 2007	
1	Papel continuo stock form, medidas : 9 7/8" x 12 x 3 (químico autocopiativo)	112	112	112	336
2	Papel continuo stock form, medidas : 14 7/8" x 12 x 3 (químico autocopiativo)	262	261	261	784
3	Papel continuo stock form, medidas : 8 1/2" x 12 x 1 (talón pago-papel de alta seguridad -90 gramos)	299	299	298	896
4	Papel continuo stock form, medidas : 9 7/8" x 12 x 1	131	131	130	392

(*) En un plazo establecido en su propuesta técnica y contado a partir del día siguiente de haberse suscrito el contrato, previa entrega de la orden de compra correspondiente. Cabe precisar que, el plazo de entrega ofrecido por los postores no podrá ser mayor al señalado en las Especificaciones Técnicas.

4.6 GARANTIAS

La carta fianza bancaria o la póliza de caución, a presentar en los casos que corresponda, deben ser emitidas a nombre del **Ministerio de Educación – Sede Central**, serán incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país a sólo requerimiento de la Entidad, siempre y cuando hayan sido emitidas por una empresa autorizada. Las entidades que emitan garantías deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva, y con una vigencia hasta la aprobación de la liquidación final del contrato.

4.6.1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para la suscripción del contrato, el contratista entregará al Ministerio de Educación una carta fianza o póliza de caución, emitida a nombre del **Ministerio de Educación- Sede Central**, con características de solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a solo requerimiento de la Entidad contratante, con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del total del ítem o ítems adjudicados. En la garantía se consignará: **"Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato derivado de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024"**.

De acuerdo al Artículo 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las micro y pequeñas empresas podrán optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por cien (10%) del monto del contrato conforme a lo establecido en la Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa y su Reglamento.

4.6.2 GARANTIA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA (En el caso que corresponda)

A la suscripción del contrato, el contratista entregará al Ministerio de Educación una carta fianza bancaria o póliza de caución de garantía junto con la carta fianza o póliza de caución de fiel cumplimiento del contrato, **emitida a nombre del Ministerio de Educación – Sede Central**, cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, con idéntico objeto y vigencia, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por cien (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica, con el texto "**Garantía Adicional por el Monto Diferencial de Propuesta de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024**" relacionada con la Adjudicación Directa convocada, con vigencia hasta la aprobación de la liquidación final del contrato.

4.7 DECLARACION JURADA DE REPOSICIÓN DE BIENES EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

La declaración jurada de reposición en caso de defectos de fabricación, según el **Formato 8** de la oferta aceptada por ítem o ítems adjudicados, formará parte integrante del contrato, comprometiéndose el contratista a prestar dichas obligaciones, según su oferta aceptada y de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo A de las bases y de la propuesta.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

5.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, redactado por medios mecánicos o electrónicos, numerada (foliada) y visada en todas las páginas por el postor o su representante legal o mandatario autorizado. La última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto, de conformidad con el artículo 120° del Reglamento de la Ley.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la **propuesta técnica** y el segundo la **propuesta económica**, perfectamente cerrados e identificados con el nombre o razón social del postor; los mismos que serán entregados simultáneamente al Comité Especial, en acto Público, en la Sede Central del Ministerio de Educación sito en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Auditorio del Pabellón "A", 3er. Piso, de acuerdo al Cronograma establecido en la presente Bases, según el siguiente modelo:

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA	
Señores	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Calle Van de Velde N° 160	
<u>San Borja.-</u>	
ATENCIÓN	: COMITÉ ESPECIAL
REFERENCIA	: ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 0022-2006-ED/UE. 024
POSTOR	: _____
ITEM	: _____

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA	
Señores	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Calle Van de Velde N° 160	
<u>San Borja.-</u>	
ATENCIÓN	: COMITÉ ESPECIAL
REFERENCIA	: ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 0022-2006-ED/UE. 024
POSTOR	: _____
ITEM	: _____

DE LAS MUESTRAS:

Es requisito y obligatorio la presentación de muestras de todos los ITEMS ofertados en sus propuestas, la misma que debe ser presentada junto con la propuesta técnica y económica, la misma que debe cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A de la presente base.

5.2 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS

Los postores deberán presentar ofertas por el total del ITEM o ITEMS. "EL MINISTERIO" adjudicará a un único postor, salvo lo señalado en el artículo 133° del Reglamento. Asimismo, los sobres deberán contener todos los documentos señalados en el numeral 5.4 de las presentes Bases. La propuesta económica consignará el precio unitario y el monto total ofertados en moneda nacional, según **Formato 10 (el montos o los montos deberán ser expresado en moneda nacional y con un máximo de dos decimales)**, el cual incluirá todos los tributos existentes o los que los sustituyan, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, los costos directos o indirectos y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes ofertados, incluida la utilidad del postor.

En caso de consorcio los integrantes no podrán presentar propuestas individuales por el mismo ítem, ni conformar más de un consorcio por el mismo ítem, Art. 120° del Reglamento.

5.3. DEVOLUCION DE PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL VALOR REFERENCIAL (+10% ó -70%)

Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrá por no presentadas. Atendiendo a que el presente proceso de selección es por precios unitarios y lo dispuesto en el artículo 130° del Reglamento, los límites antes indicados se establecen considerando los precios unitarios por millar, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Valor Referencial	Límite Máximo 10 %	Límite Mínimo 70%
1	Papel continuo stock form, medidas : 9 7/8" x 12 x 3 (químico autocopiativo)	S/ 107.28 Ciento siete con 28/100 Nuevos Soles	S/ 118.00 Ciento dieciocho con 00/100 Nuevos Soles	S/ 75.10 Setenta y cinco con 10/100 Nuevos Soles
2	Papel continuo stock form, medidas : 14 7/8" x 12 x 3 (químico autocopiativo)	S/ 149.56 Ciento cuarenta y nueve con 56/100 Nuevos Soles	S/ 164.51 Ciento sesenta y cuatro con 51/100 Nuevos Soles	S/ 104.70 Ciento cuatro con 70/100 Nuevos Soles
3	Papel continuo stock form, medidas : 8 1/2" x 12 x 1 (talón de pago-papel de alta seguridad – 90 gramos)	S/ 71.40 Setenta y uno con 40/100 Nuevos Soles	S/ 78.54 Setenta y ocho con 54/100 Nuevos Soles	S/ 49.98 Cuarenta y nueve con 98/100 Nuevos Soles
4	Papel continuo stock form, medidas : 9 7/8" x 12 x 1	S/ 29.92 Veintinueve con 92/100 Nuevos Soles	S/ 32.91 Treinta y dos con 91/100 Nuevos Soles	S/ 20.95 Veinte con 95/100 Nuevos Soles

5.4. CONTENIDO DE LOS SOBRES

Sobre N° 1 : Propuesta Técnica (Original y 2 copias)

Sobre N° 2 : Propuesta Económica (Original y 2 copias)

En los mismos, se consignará la siguiente información:

SOBRE N° 1 : Propuesta Técnica

I.-) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo que le establezca el Comité Especial, el cual no podrá exceder de los dos (02) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Aprobado mediante D. S. N° 084-2004-PCM.

- Índice de documentos que contiene el sobre, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.
- Carta de presentación del postor y declaración jurada de datos del postor, según el **Formato 1**.
- Promesa formal de consorcio, en el caso que corresponda, se indicará el nombre de su representante, además se precisará el nombre o razón social, documento de identidad o R.U.C. y domicilio legal de cada uno de los postores, de conformidad con el artículo 37° de la Ley y con la Directiva N° 003-2003/CONSUCODE/PRE referida a disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las Contrataciones y

- Adquisiciones del Estado. Además cada uno de los consorciados presentará por separado los documentos contenidos en los formatos 1, 2 y 4.
4. Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento, incluye además:
 - Declaración jurada de lugar de elaboración de los bienes requeridos; y
 - Declaración Jurada de ser una pequeña o microempresa, para el caso que corresponda, según modelo del **Formato 2**.
 5. Carta de compromiso del plazo de validez de oferta, según modelo del **Formato 3**.
 6. Pacto de integridad, según el **Formato 4**.
 7. Declaración Jurada de no tener sanción vigente para contratar con el Estado de Conformidad con el Art. 8° de la Ley, según el modelo del **Formato 5**.
 8. Copia simple de la Constancia de Inscripción del bien ofertado en el Registro de Productos Industriales Nacionales – RPIN para todos aquellos postores que manifiesten en el **Formato N° 2** de las Bases que se encuentran ofreciendo bienes nacionales. En el caso que un postor se presente a más de un ítem, ofreciendo en algunos de ellos productos importados deberá mencionar claramente en el **Formato N° 2** de las Bases Administrativas cuáles son aquellos ítems donde está ofreciendo productos importados.
 9. Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores de Bienes. En caso de consorcio cada uno de los consorciados deberá adjuntar dicha constancia.
 10. Muestras del bien correspondiente a cada ítem al que se presenta el postor. Cada muestra deberá ser de 50 hojas y tendrá que cumplir con las características señaladas en las Especificaciones Técnicas del (Anexo "A").
 11. Copia simple de la Constancia de estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, emitido por el Consucode.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS:

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo que le establezca el Comité Especial, el cual no podrá exceder de los dos (02) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Aprobado mediante D. S. N ° 084-2004-PCM.

1. Declaración Jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la entrega del bien o bienes dentro del plazo ofertado, según modelo del Formato 7
2. Propuesta técnica, del ítem o ítems que postula el postor.
3. Declaración Jurada de reposición de los bienes en caso de defectos de fábrica, según modelo del **Formato 8**
4. Muestras de los **ITEMS 01, 02, 03, 04** los cuales deberán ser iguales e tamaño, color, gramaje, logotipo impreso, perforaciones a ambos lados, desglose y demás características a las alcanzadas por el Ministerio de Educación, debiendo identificarse las muestras con el nombre o razón social del postor, siendo desestimadas las propuestas que no cumplan con la presentación de las mismas.

II.-) DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA

La presente documentación tiene por objeto acreditar determinadas características relacionadas con los factores de evaluación y calificación. De acuerdo a ello, de no presentarse un documento de esta categoría, solamente determinará la no asignación de puntaje en el correspondiente rubro en el que falte el documento, más no la descalificación del postor en la etapa de presentación de propuestas, para lo cual deben tener en cuenta los factores de evaluación y el criterio de evaluación.

1. Copia simple de las facturas canceladas o en su defecto, copia de los contratos suscritos en dicho periodo acompañados de su respectiva conformidad de entrega de bienes.
2. Carta de Compromiso de Plazo de Entrega, según el Formato 6 de la presente Bases Administrativas.

SOBRE N ° 2 : **Propuesta Económica**

La propuesta económica contendrá el **precio unitario y el valor total de la oferta económica por cada ítem**, expresado en **Nuevos Soles, con un máximo de dos (02) decimales, tanto en número como letras, conforme a lo dispuesto por el artículo 120° del Reglamento, según el Formato 10.**

La propuesta económica deberá incluir todos los tributos existentes o los que los sustituyan, seguros, transporte, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, los costos directos o indirectos y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del bien o bienes ofertados, incluida la utilidad del postor por todo el plazo de duración del Contrato.

6. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6.1 FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

A. Experiencia del Postor.

Máximo 60 Puntos

Monto facturado por la venta de papel continuo, durante el periodo Enero 2000 a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un máximo acumulado equivalente a dos veces el valor referencial del presente proceso de selección¹. Dicho monto será acreditado con copia simple de las facturas canceladas o en su defecto, copia de los contratos suscritos en dicho periodo acompañados de su respectiva conformidad de entrega de bienes. No se considerarán las facturas, contratos y/o conformidades ilegibles, que presenten borrones, tachones o enmendaduras. Se aceptará un máximo de diez (10) documentos (Facturas y/o contratos). Se otorgará el máximo puntaje a aquellos postores que acrediten el mayor monto de facturación hasta un monto igual o superior a dos (02) veces el valor referencial del ítem o sumatoria de ítems a los que se presenten, al resto se le otorgará un puntaje proporcional.

B. Plazo de Entrega.

Máximo 40 puntos

El postor que acredite un plazo de entrega menor al señalado en las especificaciones técnicas obtendrá el mayor puntaje. El plazo mínimo para la entrega será de un día calendario. A los demás un puntaje inversamente proporcional.

6.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

De conformidad con el artículo 69° del Reglamento, la evaluación integral de una propuesta comprende tanto la referida a la propuesta técnica como a la propuesta económica. Las propuestas técnicas y económicas se evalúan asignándoles puntajes de acuerdo a los factores y criterios de evaluación y calificación establecidos en las presentes Bases.

De conformidad con los artículos 69°, 70° y 71° del Reglamento, la suma de la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos.

Para acceder a la evaluación de las propuestas económicas, las propuestas técnicas deberán alcanzar el puntaje **mínimo de sesenta (60) puntos**. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

La propuesta económica de menor monto obtendrá el mayor puntaje, al resto se le otorgará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la fórmula consignada en el numeral 2 del artículo 69° del Reglamento.

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

I	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

6.3 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (0.7) para la evaluación técnica y de tres décimas (0.3) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PTP_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

¹ Considerar que el valor referencial del presente proceso de selección es S/ 229,004.16

Donde:

- PTPi = Puntaje Total del postor i
PTi = Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
PEi = Puntaje por Evaluación Económica del postor i

En caso corresponda, se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 27143, incrementando un 20% adicional a la sumatoria de la calificación técnica y económica obtenida por los postores que oferten los bienes elaborados dentro del Territorio Nacional, de acuerdo a la información que deberá declarar el postor en caso de ser aplicable.

Si dos o más propuestas empatasen en el resultado final, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando estrictamente lo especificado en el artículo 133° del Reglamento.

Concluida la evaluación de las propuestas, el Comité Especial procederá conforme al artículo 135° del Reglamento. Notificará a través de su publicación en el SEACE, en la Sede Central del Ministerio de Educación y a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso, el mismo día de su realización, bajo la responsabilidad del Comité Especial.

6.4 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Ministerio de Educación podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

6.5 DE LAS SANCIONES

- 6.5.1 De acuerdo al artículo 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las garantías serán ejecutadas cuando el contratista no las hubiere renovado oportunamente, ante de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.
- 6.5.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento, la Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta, la Garantía por el Adelanto Directo, y la Garantía por Prestaciones Accesorias se ejecutarán, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual el Ministerio resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por Laudo Arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato.
- 6.5.3 El monto de las garantías corresponderá íntegramente al Ministerio de Educación, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.
- 6.5.4 Del mismo modo se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por el Ministerio, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en la liquidación final del contrato debidamente consentida o ejecutoriada. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

6. DEL CONTRATO

7.1 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será suscrito por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello de acuerdo al modelo del Anexo "B". A dicho efecto, la Entidad deberá citar al ganador de la buena pro de acuerdo con las disposiciones del artículo 203° del Reglamento.

Forman parte del contrato, las Bases, las propuestas técnicas y económicas del postor ganador y todos los documentos que acrediten obligaciones para ambas partes y se señalen expresamente en el Contrato.

El Ministerio de Educación se reserva el derecho de solicitar prestaciones adicionales, manteniendo las condiciones, precio y términos de referencia de las ofertas aceptadas, hasta en un 15% del monto del contrato, de acuerdo al artículo 42° de la Ley y el artículo 231° del Reglamento.

Es requisito previo e indispensable para la suscripción del Contrato, que el(los) Postor(es) que obtengan la Buena Pro, presente(n) la siguiente documentación:

1. Constancia vigente de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, emitido por CONSUCODE, según corresponda.(en caso de consorcio cada uno de los consorciados deberá presentarla).
En caso de Consorcio deberá presentar el documento que acredite el perfeccionamiento de la Promesa Formal de Consorcio.
2. Garantías de fiel cumplimiento y por el Monto Diferencial de Propuesta, si fuese el caso.
3. Certificado de vigencia de poder de fecha actual expedido por la Oficina del Registro Público correspondiente y copia del documento de identidad del representante legal facultado para celebrar contratos. En caso de representante legal extranjero no residente, deberá presentar el poder que le ha sido otorgado ante el Consulado peruano, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el certificado registral de inscripción del poder o mandato.

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1 DE LAS DISPOSICIONES

- 8.1.1 En todo lo no previsto en las presentes Bases, será de aplicación la Ley y su Reglamento.
- 8.1.2 En caso que el Postor favorecido incumpla con alguna obligación asumida en virtud del contrato suscrito, así como retraso en la entrega del bien o bienes solicitados y establecido en las presentes Bases, el Ministerio de Educación aplicará al Contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total contratado, de conformidad con el artículo 222° del Reglamento.
- 8.1.3 El monto de la propuesta económica deberá incluir todos los costos en que incurra el postor para la adquisición del bien o bienes requeridos por el Ministerio de Educación.
- 8.1.4 En caso de incumplimiento por parte del contratista de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por el Ministerio de Educación, este último podrá resolver el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de La Ley, inciso c) sin perjuicio de la penalidad establecida en el artículo 222° del Reglamento.

8.2 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS E IMPUGNACIONES

Se ceñirá a lo establecido en el Título V de La Ley y el Título V y del Capítulo IV del Reglamento.

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR Y DECLARACIÓN
JURADA DE DATOS
(Modelo)

Lima, __ de _____ del 2006

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓNPresente.-

Por intermedio de la presente tenemos el agrado de presentarnos a los ítems N° de la **Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024** realizado por el Comité Especial con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que brinde los bienes solicitados, objeto del presente proceso de selección.

Para tal efecto, agradeceremos a usted se sirva tener en cuenta la siguiente información:

1. Nombre o razón social del postor : _____
2. Nombre del Representante Legal : _____
(En caso de ser persona jurídica)
3. N° D. N. I. del postor si es persona natural o de su representante legal de ser persona jurídica : _____
4. Número del Registro Único de Contribuyente (RUC) del postor : _____
5. Domicilio : _____
6. Número(s) de Teléfono(s) : _____
7. Inscripción en los Registros Públicos de la empresa postora, señalando además la fecha de inscripción, en caso de ser persona jurídica : _____
8. Fecha de inicio de actividades del postor : _____ (dd/mm/aa)
9. Fecha de inicio de actividades en el rubro convocado : _____ (dd/mm/aa)
10. Autorizo el envío de todo tipo de comunicación derivada del presente proceso de selección a través del siguiente correo electrónico

Por la presente, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conocemos las sanciones contenidas en el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; así como las establecidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decretos Supremos N°s 083-2004-PCM y 084-2004-PCM; para tal efecto, renunciemos al fuero de nuestro domicilio y nos sometemos expresamente a la jurisdicción y Tribunales del Distrito Judicial de Lima, aunque se trate de Sub Distrito Judicial, así como a las Leyes Peruanas.

Atentamente,

Nombre y firma del postor o del Representante
Legal o apoderado común en caso de consorcios

FORMATO 2

**DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTICULO 76° DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO**

Lima, __ de _____ del 2006

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

Ref.: Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024

De nuestra consideración:

..... (nombres o razón social del postor o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica),
identificado con D. N. I N°....., domiciliado en, en calidad de
(cargo)del(nombre del postor o Consorcio); **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a. Que no tengo impedimento para participar en la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024 ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;
- b. Que conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- c. Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso;
- d. Que me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro;
- e. Que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Que mi representada se encuentra (o me encuentro) en capacidad de proveer los bienes solicitados, en los plazos previstos y expresados en nuestra oferta, así como cumplir con los términos de referencia solicitados en las Bases.
- g. Asimismo, declaro que es (...) no es (.....)* pequeña o microempresa
- h. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes de Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato (únicamente para instituciones públicas).

Asimismo declaro bajo juramento que el(los) bien(es) ofertado(s) en el(los) ítem(s) _____ SI (.....) NO (.....) * SERAN ELABORADOS* en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27143, y el artículo 1° del Decreto Supremo N° 003-2001-PCM . **Nota: Si el postor ofrece bienes nacionales e importados deberá indicar precisamente cuáles son los bienes importados que se encuentra ofreciendo.**

* Marcar sólo uno

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en: _____

Atentamente,

Nombre y firma del postor o del representante legal
o apoderado común del consorcio

FORMATO 3

CARTA DE COMPROMISO DE PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA
(Modelo)

Lima, __ de _____ del 2006

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

Referencia : Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024

De nuestra consideración:

..... (nombres o razón social del postor o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica),
identificado con DNI N°....., domiciliado en , en calidad de
(cargo de(nombre del postor o Consorcio), **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que mantendré mi oferta contados a partir de la presentación de la misma hasta la firma del contrato, en caso de ser
adjudicado con la Buena Pro.

Atentamente,

Nombre y firma del postor o del representante
Legal o apoderado común del consorcio

FORMATO 4

PACTO DE INTEGRIDAD

Nombre o razón social del postor : _____

R.U.C. N° : _____

Debidamente representado por _____, identificado con DNI. N° _____, en su calidad _____, declaro bajo juramento que mi representada:

Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación, confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de la presente Adjudicación Directa Pública.

No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.

Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Comité Especial de la **Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024**, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, ____ de _____ de 2006

Nota: En caso de Consorcio, cada empresa deberá presentar la presente Declaración Jurada por separado.

Miembros del Comité Especial_____
Firma del postor o representante legal o apoderado
común del consorcio

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCION VIGENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
(Modelo)

Lima, de de 2006.

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

Referencia : **Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024**

De nuestra consideración:

_____ (Nombre y apellidos del postor o Representante Legal en caso de ser
persona jurídica), identificado con D.N.I. N° _____, domiciliado en _____
(Nombre del postor o consorcio), **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No tener sanción vigente según el registro de inhabilitados para contratar con el Estado y reemplazar la presente
Declaración Jurada por un Certificado Emitido por el Registro respectivo en caso de ser favorecido con la Buena Pro. (Art.
8° de la Ley)

Atentamente,

Nombre y Firma del postor o del Representante Legal
o Apoderado común en caso de consorcio

FORMATO 6
CARTA DE COMPROMISO DE PLAZO DE ENTREGA

Nombre o razón social del postor : _____

Representado por : _____

Identificado con D.N.I. : _____

 Mi representada, se comprometo a entregar los bienes ofertados, materia de la **Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024**, en el siguiente plazo:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Plazo de Entrega
1	Papel continuo stock form, medidas: 9 7/8" x 12 x 3 (químico – autocopiativo)	Millar	336	_____ días calendario de suscrito el contrato y de recibida la orden de compra
2	Papel continuo stock form, medidas: 14 7/8" x 12 x 3 (químico – autocopiativo)	Millar	784	_____ días calendario de suscrito el contrato y de recibida la orden de compra
3	Papel continuo stock form, medidas: 8 1/2 x 12 x 1 (talón de pago – papel de alta seguridad – 90 gr).	Millar	896	_____ días calendario de suscrito el contrato y de recibida la orden de compra
4	Papel continuo stock form, medidas: 9 7/8" x 12 x 1	Millar	392	_____ días calendario de suscrito el contrato y de recibida la orden de compra

NOTA : Los postores que consignen el **plazo de entrega** en "DIAS HABILES", "UTILES", "INMEDIATO" o excedan el plazo máximo de entrega de cinco (05) días calendario, serán descalificados en la evaluación correspondiente.

Asimismo, declaramos que conocemos y aceptamos que cualquier retraso atribuible a nuestra empresa, en la entrega de los bienes consignados en el presente cronograma, estará sujeto a sanciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Lima, de _____ del 2006.

Nombre y Firma del postor o del Representante
 Legal o apoderado común
 del consorcio

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nombre o razón social del postor:debidamente representado por
.....identificado con D.N.I.:....., declaro bajo juramento que:

Nuestra empresa se obliga a entregar todos los bienes ofrecidos correspondientes al Ítem N° ____ de la **Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024**, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todas las Especificaciones Técnicas establecidos en las Bases y nuestra oferta aceptada por el(los) ítem (ítems) N° ____, así como cumplir las demás obligaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 2006.

Nombre y firma del postor o Representante Legal o
Apoderado común del consorcio

**DECLARACION JURADA DE REPOSICION DE LOS BIENES,
EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICA**

POSTOR : _____
R.U.C. N° : _____
Representante : _____
D.N.I. : _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Nuestra empresa garantiza que todos los bienes ofertados correspondientes al Item N° _____ de la **Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024**, son **NUEVOS**, y que su estado de conservación es perfecto; y que en caso de defectos de fábrica, nuestra empresa se compromete a reemplazar el bien o los bienes defectuosos, en el plazo de dos (02) días calendarios, por bienes nuevos a satisfacción del Ministerio de Educación.

Lima, de del 2006.

Nombre y firma del postor o Representante Legal o
Apoderado común del consorcio

FORMATO 9

**EXPERIENCIA DEL POSTOR
 DECLARACIÓN JURADA
 (Modelo)**

Lima, __ de _____ del 2006

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

Referencia: Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024

..... (nombres y apellidos del postor o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica),
 identificado con L.E./D.N.I N°, domiciliado en, (gerente ó
 apoderado común) de(nombre del postor o Consorcio); **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que los
 montos facturados durante el periodo 2000 a la fecha de presentación de propuestas son los siguientes::

N° orden	Razón Social	RUC	Tipo de bienes (similares al convocado)	Fecha de venta	Monto contratado (Incluido el IGV)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

TOTAL (S/.)

Asimismo, declaro bajo juramento que la seguridad contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, así como las establecidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

 Nombre y firma del postor o del representante
 legal o apoderado común en caso de consorcios

FORMATO 10

DETALLE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(Modelo)

Nombre o razón social del postor : _____

R.U.C. N° : _____

Referencia: Adjudicación Directa Pública N° 022-2006-ED/UE. 024

1. PROPUESTA ECONÓMICA :

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario S/. Incl. IGV	Monto Total S/. Incl. IGV
1	Papel continuo stock form, medidas: 9 7/8" x 12 x 3 (químico – autocopiativo)	Millar	336		
2	Papel continuo stock form, medidas: 14 7/8" x 12 x 3 (químico – autocopiativo)	Millar	784		
3	Papel continuo stock form, medidas: 8 1/2 x 12 x 1 (talón de pago – papel de alta seguridad – 90 gr).	Millar	896		
4	Papel continuo stock form, medidas: 9 7/8" x 12 x 1	Millar	392		
Monto Total					

La propuesta económica consignará el monto total de la propuesta, (el **precio unitario y el monto total deberán ser expresado en moneda nacional y con un máximo de dos decimales**), los cuales incluirán todos los tributos existentes o los que los sustituyan, seguros, transporte, los costos directos o indirectos y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes ofertado(s), incluida la utilidad del postor, por todo el plazo de duración del Contrato.

2. FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Educación realizará el pago por cada entrega parcial conforme del bien. Para cada pago parcial se requerirá la presentación de la Factura y la copia de la orden de compra por parte del contratista en Mesa de Partes del Ministerio de Educación, la conformidad de la recepción de los bienes que será otorgada por el Jefe de Almacén del Ministerio de Educación dentro de los diez (10) días de ser estos recibidos y la conformidad técnica de los bienes emitida por la Oficina de Informática, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238° del Reglamento.

Atentamente,

Nombre y firma del postor o del representante
Legal o apoderado común en caso de consorcio

ANEXO A

Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE.024

**ADQUISICION DE PAPEL CONTINUO CON LOGO PARA PROCESAMIENTO
DE PLANILLAS DEL PERSONAL ACTIVO Y CESANTE, PLIEGO 010
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2007****I OBJETO**

Adquisición de papel planilla con logo para procesamiento de planillas del personal docente activo y cesante del Ministerio de Educación .

II DESCRIPCION**ITEM 01**

Papel Stock Form 9 7/8" x 12 x 3 Químico Autocopiativo.
Gramaje Original de 60 gramos, blanco, impresión de logo tramado color verde.
1era copia 58 gramos, blanco, impresión de logo tamaño color amarillo.
2da copia 58 gramos, blanco, impresión de logo tramado color azul.
Cantidad 336 Millares
Presentación Paquete x medio (1/2 millar c/u, 1 troquelado (línea de desglose).
Requisito Deberá tener un arrastre normal, sin ocasionar atasco, debiendo asimismo tener una caída con repliegue. Presentar muestras con las características solicitadas (promedio de 50 hojas)
Perforaciones marginales a izquierda y derecha.

ITEM 02

Papel Stock Form 14 7/8" x 12 x 3 Químico Autocopiativo.
Gramaje Original de 60 gramos, blanco, impresión de logo tramado color verde.
1era copia 58 gramos, blanco, impresión de logo tamaño color amarillo.
2da copia 58 gramos, blanco, impresión de logo tramado color azul.
Cantidad 784 Millares
Presentación Paquete x medio (1/2 millar c/u, 1 troquelado (línea de desglose).
Requisito Deberá tener un arrastre normal, sin ocasionar atasco, debiendo asimismo tener una caída con repliegue. Presentar muestras con las características solicitadas (promedio de 50 hojas)
Perforaciones marginales a izquierda y derecha.

ITEM 03

Papel Stock Form 8 1/2 x 12 x 1
Gramaje Papel de 90 gramos de Alta seguridad, color crema, impresión de logo color marrón.
Cantidad 896 Millares
Presentación Paquete x un millar c/u, cada hoja con 2 talones de 6 pulgadas de alto con troquelado.
Requisito Deberá tener un arrastre normal, sin ocasionar atasco, debiendo asimismo tener una caída con repliegue. Presentar muestras con las características solicitadas (promedio de 50 hojas)
Perforaciones marginales a izquierda y derecha.
Línea de desglose a ambos lados.

ITEM 04

Papel Stock Form 9 7/8" x 12 x 1.
Gramaje Original de 60 gramos, blanco, impresión de logo tramado color verde.
Cantidad 392 Millares
Presentación Paquete x medio (1/2 millar c/u, 1 troquelado (línea de desglose).
Requisito Deberá tener un arrastre normal, sin ocasionar atasco, debiendo asimismo tener una caída con repliegue. Presentar muestras con las características solicitadas (promedio de 50 hojas)
Perforaciones marginales a izquierda y derecha.
Línea de desglose a ambos lados.

III FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se hará de la siguiente forma

CALENDARIO DE ENTREGAS

ITEM	DESCRIPCION	MES DE ENTREGA (*)			Total entrega millares
		Dic. 2006	Mzo.2007	Jun. 2007	
1	Papel continuo stock form, medidas : 9 7/8" x 12 x 3 (químico autocopiativo)	112	112	112	336
2	Papel continuo stock form, medidas : 14 7/8" x 12 x 3 (químico autocopiativo)	262	261	261	784
3	Papel continuo stock form, medidas : 8 1/2" x 12 x 1 (talón de pago-papel de alta seguridad – 90 gramos)	299	299	298	896
4	Papel continuo stock form, medidas : 9 7/8" x 12 x 1	131	131	130	392

(*) En un plazo máximo de cinco(5) días calendario para cada entrega, contabilizando a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Este plazo de entrega será factor de evaluación para todos los ítems ofertados.

NOTA.- Los postores que indiquen el plazo de entrega en días UTILES, HABILES, INMEDIATO o estén fuera del plazo máximo propuesto, serán descalificados durante la evaluación correspondiente.

IV LUGAR DE ENTREGA.

La entrega se realizara en el Almacén Central del Ministerio de Educación, ubicada en la Calle Van de Velde N° 160 san Borja, Pabellón B primer Piso.

V MUESTRAS.

Es requisito obligatorio la presentación de muestras de los **ITEMS 01, 02, 03, 04** los cuales deberán ser iguales en tamaño, color, gramaje, logotipo impreso, perforaciones a ambos lados, desglose y demás características a las alcanzadas por el Ministerio de Educación, debiendo identificarse las muestras con el nombre o razón social del postor, siendo desestimadas las propuestas que no cumplan con la presentación de las mismas.

ANEXO B

PROFORMA DE CONTRATO N° - 2006-ME/SG-OA-UA-APP
Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE. 024

"Adquisición de Papel Continuo con Logo para Procesamiento de Planillas del Personal Activo y Cesante, Pliego 010 del Ministerio de Educación 2007"

Conste por el presente documento el Contrato destinado a la Adquisición de Papel Continuo con Logo para Procesamiento de Planillas del Personal Docente Activo y Cesante, Pliego 010 del Ministerio de Educación 2007 que celebran de una parte, el **Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 024: Sede Central** identificado con RUC N° 20131370998, con domicilio en calle Van de Velde 160, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado **“EL MINISTERIO”**, debidamente representado por su Secretario General _____ identificado con DNI. N° _____, designado mediante Resolución Ministerial N° _____ de fecha _____ y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° ____ - 2006 - ED de fecha _____, y por la otra parte, _____ identificado con RUC N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ y departamento de _____, en adelante denominado **“EL CONTRATISTA”** debidamente representada por su representante legal _____, identificado con DNI N° _____, conforme se aprecia en la Partida N° _____ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de _____; en los términos y condiciones estipuladas en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Comité Especial, convocó a la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006/ED-024, para la “Adquisición de Papel Continuo con Logo para Procesamiento de Planillas del Personal Docente Activo y Cesante, Pliego 010 del Ministerio de Educación 2007”, la misma que se realizó de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 083-2004-0PCM y el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

Con fecha _____, el Comité Especial otorgó la Buena Pro para los ítems _____ del proceso mencionado anteriormente, a **“EL CONTRATISTA”**.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” se compromete a entregar los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario S/. Incl. IGV	Monto Total S/. Incl. IGV
1	Papel continuo stock form, medidas: 9 7/8" x 12 x 3 (químico – autocopiativo)	Millar	336		
2	Papel continuo stock form, medidas: 14 7/8" x 12 x 3 (químico – autocopiativo)	Millar	784		
3	Papel continuo stock form, medidas: 8 1/2 x 12 x 1 (talón de pago – papel de alta seguridad – 90 gr).	Millar	896		
4	Papel continuo stock form, medidas: 9 7/8" x 12 x 1	Millar	392		
				Monto Total	

Los bienes antes indicados deberán ser entregados conforme a las disposiciones a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas detalladas en las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE-024, la propuesta técnica y a la propuesta económica presentada por **“EL CONTRATISTA”**, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto total de retribución que abonará **“EL MINISTERIO”** a **“EL CONTRATISTA”**, es el mismo costo total señalado en la propuesta económica que forma parte integrante del presente Contrato y que asciende a la suma total de _____ con ___/100 Nuevos Soles (_____), incluido los tributos de Ley, utilidades y todos los costos directos o indirectos generados como consecuencia del presente Contrato. Dicha suma se desagrega conforme al detalle consignado en la cláusula segunda de la presente proforma de contrato.

Forma de pago:

“EL MINISTERIO” realizará el pago luego de cada entrega parcial, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Presentación de la Factura y la copia de la orden de compra por parte del contratista en Mesa de Partes del Ministerio de Educación.
2. La conformidad de la recepción de los bienes que será otorgada por el Jefe de Almacén del Ministerio de Educación dentro de los diez (10) días siguientes de ser estos recibidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 238° del Reglamento.
3. Conformidad técnica de los bienes emitida por la Oficina de Informática, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes de ser estos recibidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 238° del Reglamento.

CLÁUSULA CUARTA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

“EL CONTRATISTA” se obliga a entregar los bienes indicados en la cláusula segunda del presente contrato, en el Almacén de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde 160 – San Borja. Los bienes mencionados serán entregados parcialmente, conforme al siguiente detalle:

Ítem N° __:			
Entrega	Mes	Cantidad	Plazo
Primera			
Segunda			
Tercera			

CLÁUSULA QUINTA: GARANTIAS

“EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “EL CONTRATISTA” garantiza la entrega y calidad de los bienes objeto del presente contrato.

Garantía de Fiel Cumplimiento

“EL CONTRATISTA” a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza/Póliza de Caución N° _____ emitida por _____ hasta por el monto de _____ con ___/100 Nuevos Soles (S/. _____) sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta el _____.

CLÁUSULA SEXTA: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula séptima, “EL MINISTERIO” aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de “EL CONTRATISTA”, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

CLÁUSULA SÉTIMA: RESOLUCIÓN

“EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “EL MINISTERIO”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

1. “EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “EL CONTRATISTA” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “EL MINISTERIO” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “EL CONTRATISTA” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

2. Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de casos fortuito o fuerza mayor, "EL MINISTERIO" liquidará a "EL CONTRATISTA" sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

Cuando se llegue a aplicar a "EL CONTRATISTA" el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

CLÁUSULA OCTAVA: RELACIÓN CONTRACTUAL

El presente Contrato se rige por la formativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado, no encontrándose en consecuencia "EL CONTRATISTA" ni su personal bajo la dependencia o subordinación de "EL MINISTERIO" por lo que su celebración no genera para ellos ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral por parte de "EL MINISTERIO".

Es responsabilidad de "EL CONTRATISTA" el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: CESION Y MODIFICACIONES

Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo por escrito entre las partes, formalizados a través de la adenda respectiva, salvo aquellas situaciones reguladas expresamente por La Ley y El Reglamento.

"EL CONTRATISTA" no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones ni tampoco los derechos originados en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éste deberán ser interpretado en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, las bases Integradas, especificaciones técnicas, propuesta técnica y económica, teniendo en cuenta lo normado en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente Contrato, será con cargo al Pliego 010 Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 024: Sede Central, con la Fuente de Financiamiento 00: recursos Ordinarios del Presupuesto del Año Fiscal 2006.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL CONTRATISTA" indemnizará a "EL MINISTERIO" por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o de su incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" y/o de su personal.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la resolución del contrato podrá ser sometida por la parte interesada a conciliación y/o Arbitraje de Derecho dentro de los (15) días hábiles siguientes de comunicada la resolución. Vencido ese plazo sin que se haya iniciado ninguno de estos procedimientos, se entenderá que la resolución del contrato ha quedado consentida.

En caso de aplicación de arbitraje, éste será resuelto según lo dispuesto en el Art. 273° y siguientes del reglamento anteriormente citado.

El laudo arbitral es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

- Propuesta Técnica y económica de "EL CONTRATISTA".
- Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento.
- Constancia vigente otorgada por el CONSUCODE de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantías de Fiel Cumplimiento.
- Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2006-ED/UE 024.
- Los documentos que se deriven del presente proceso y que tienen relación con el presente contrato.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: DISPOSICIONES FINALES

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente contrato, lugar donde se les cursarán válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (05) días de anticipación.

En señal de conformidad y ratificación de los términos que contiene el presente Contrato, lo suscriben las partes en tres ejemplares de igual valor y tenor a los _____ () días del mes de _____ del año ____.

EL MINISTERIO

EL CONTRATISTA